



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 131

FECHA

Lunes 09 de marzo de 2015.- Las 16h13

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: Fernando Bustamante

Xavier Casanova

Milton Gualán

Linda Machuca

Antonio Posso

Verónica Rodríguez

Diego Salgado

Marllely Vásquez

Soledad Vela

Mary Verduga

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

1. Continuar con el tratamiento del pedido de aprobación del Convenio de Seguridad Social entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de la República Dominicana. Asisten: Excelentísimo señor Embajador de la República Dominicana, Víctor Reinaldo Díaz Lora, y señora María Landázuri, Viceministra de Movilidad Humana.
2. Avocar conocimiento de la resolución del Consejo de Administración Legislativa respecto a los helicópteros dhruv.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

3. Puntos varios.

DESARROLLO: luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** el propósito de esta sesión es escuchar el punto de vista de su país sobre el convenio en materia de seguridad social que está en vías de ratificación ¿Cuáles son las ventajas y desventajas que tendrían los ciudadanos de ambos países? ¿En qué estado se encuentra en República Dominicana la aprobación, ratificación, implementación de este convenio o los problemas que surgieron por su ausencia?.-**SEÑOR VÍCTOR REINALDO DÍAZ LORA, EXCELENTÍSIMO EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DOMINICANA:** consideramos sumamente importante para los migrantes de ambos países la aprobación de este convenio, iniciativa que fue del Ejecutivo cumpliendo con los cánones dentro del marco constitucional de cada país. Este acuerdo fue firmado por el Embajador de Ecuador en República Dominicana y la Secretaria de Trabajo, sujeto a ratificación de la Asamblea Nacional de Ecuador. Lo consideramos importante porque con esto estamos practicando y dando continuidad a una política de inclusión y de respaldo a los ciudadanos de cada país. Estos momentos son históricos porque nos integramos de buena fe, a través de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), además de coincidir en muchos aspectos de desarrollo y hasta cierto punto de vedar las fórmulas que nos asaltan para no permitarnos crecer como país, con este convenio apoyamos a los migrantes de acuerdo a las leyes específicas de cada país. Con mucho entusiasmo fue conocido y aprobado por República Dominicana y estamos a la espera que los ciudadanos migrantes reciban el beneficio de acuerdo a la ley específica y dar la continuidad, no importa donde estén con esto estamos contribuyendo a la verdadera integración de lo que es Latinoamérica y en ese sentido les solicitamos que ésta iniciativa sea ponderada en forma positiva.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** ¿Cuál es el número de ciudadanos dominicanos que viven en el Ecuador y si conoce datos de los ecuatorianos que viven en su país?.-**SEÑOR VÍCTOR REINALDO DÍAZ LORA, EXCELENTÍSIMO EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DOMINICANA:** alrededor de 500 ciudadanos dominicanos se encuentran en Ecuador, existe un programa de regularización que ya fue iniciado en República Dominicana para todos los migrantes que no están regulares y se acojan a un convenio que ya fue iniciado en forma mixta por la Embajada Dominicana y los organismos correspondientes en Ecuador coordinados con la Viceministra María Landázuri. La parte migratoria de Ecuador solicitó una serie de documentos e informes que ya fueron enviados a cada uno de los migrantes dominicanos y que día a día recibimos en nuestra embajada de acuerdo al caso específico. Estamos preparando toda esa papelería y una hoja de ruta para llegar a la meta en el mes de junio. Consideramos que hay alrededor de 500 personas pero es posible que sean más, ya que por la forma irregular en que vivían no se acercaban a la embajada y ya lo están haciendo, aunque con un poco de miedo, como es natural. En República Dominicana, los ecuatorianos ya tienen acceso a este tipo de regularización.-**ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO:** República Dominicana es un país amigo de nuestra Patria, con mucha seguridad la Asamblea Nacional aprobará este convenio de seguridad social, es un mandato constitucional. La Constitución de la República del Ecuador contempla la seguridad social universal y nuestro Gobierno comprometido con su pueblo y con esos ciudadanos ecuatorianos que viven en el exterior a dicho que donde haya un ecuatoriano en el exterior serán justamente cubiertos sus derechos de seguridad social a través de convenios y acuerdos que se celebren entre los países hermanos. Estos acuerdos celebrados con países como: Chile, Venezuela, Perú, Colombia, España, en tratamiento con Italia y ahora con República Dominicana son bajo el marco de un Convenio de Seguridad Social Iberoamericano que permite esa cobertura y la portabilidad de los derechos de los ciudadanos ecuatorianos y en este caso de los convenios que se hagan con los países hermanos. Saludo que República Dominicana haya ratificado este convenio de seguridad social. Respecto al proceso de regularización de ecuatorianos en República Dominicana, consideramos que en Ecuador también se debe abrir un proceso de regularización, no solamente para los dominicanos, sino para todos que han venido de otras latitudes, y la Ley de Movilidad Humana deberá contener una disposición transitoria para que se abra un proceso de regularización para todos los extranjeros que viven en nuestro país y que están contribuyendo al desarrollo de esta Patria. ¿Este programa de regularización que se hizo en República Dominicana a cuántos ecuatorianos benefició?.-**SEÑOR VÍCTOR REINALDO DÍAZ LORA, EXCELENTÍSIMO EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DOMINICANA:** no tengo el dato, pero hace algunos meses que están en ese proceso, mantengo contacto con el Embajador de Ecuador en República Dominicana le haré llegar esa información.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** no es prevaricar pero estamos seguros de que será aprobado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

por el Pleno de la Asamblea Nacional.-**SEÑOR VÍCTOR REINALDO DÍAZ LORA, EXCELENTÍSIMO EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DOMINICANA:** este convenio no será el único porque nuestro Presidente está muy interesado en darle continuidad.-**SEÑORA MARÍA LANDÁZURI, VICEMINISTRA DE MOVILIDAD HUMANA:** en el año 2014 la población estimada de ecuatorianos que viven en República Dominicana está en 730. Tenemos un importante flujo migratorio de los dominicanos al Ecuador, en el año 2014 se ha duplicado el ingreso de dominicanos a nuestro país a 1.634 de 256 ciudadanos que ingresaron en el 2012. En los últimos tres años alrededor de 700 personas han solicitado su visa, sea para quedarse temporal o permanentemente en Ecuador. Se han entregado 173 visas permanentes a ciudadanos dominicanos, 234 tienen residencia temporal. Los ciudadanos dominicanos han optado por diferentes tipos de visa, siendo las preferentes las de amparo, 143 (porque tienen familiares, hijos) así como de actos de comercio, turismo, deporte, salud, estudios, etc, 124, con estas cifras sabemos realmente a que se dedica la comunidad dominicana en el Ecuador. Los ciudadanos de República Dominicana naturalizados en el Ecuador, 5 en el año 2012, 9 en el año 2013 y 5 en el año 2014. En cuanto a la facilitación de la regularización migratoria debo manifestar que cuatro ecuatorianos que se encontraban en condición irregular accedieron al proceso de regularización en virtud de la nueva normativa dominicana. Esto abrió la puerta para que un grupo de personas, que nunca podía volver a Ecuador, obtenga sus documentos en República Dominicana y venir al país, visitarlo y volver a donde estaban radicados. Para la otra parte, ¿Cómo está el proceso de regularización para que los dominicanos que están en Ecuador se regularicen? La Ley de Regularización para todo extranjero en República Dominicana, en virtud de la cual mantuvimos una reunión de autoridades del Viceministerio y subsecretarías en agosto 2014 para analizar cómo podía el Ecuador actuar en consecuencia y en reciprocidad con este proceso, nuestro fundamento es la Constitución de la República, no se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria. Se realizaron otras reuniones de Directores de Migración y Extranjería con Consejero de la Embajada Dominicana en Quito, en la cual se conoció que un número estimado de 800 ciudadanos dominicanos necesitan regularizar su situación migratoria en el Ecuador.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 16h31, declaro en receso la sesión.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 16h33, declaro reinstalada la sesión.-**SEÑORA MARÍA LANDÁZURI, VICEMINISTRA DE MOVILIDAD HUMANA:** para el Ecuador es de fundamental interés aplicar nuestra Constitución en el marco del artículo 9, así como prevalecer el principio de que ninguna persona puede ser considerada ilegal ni tampoco ser discriminada por su situación migratoria, en tal virtud. Decía que para la facilitación de regularización migratoria se reunieron autoridades ecuatorianas y dominicanas en Ecuador para restablecer un proceso ágil de regularización, considerando que varias de estas familias tienen algún tiempo en el Ecuador. Estas personas son aproximadamente 800, se establece entonces la hoja de ruta que consta de los siguientes pasos: la Embajada de República Dominicana remitirá un listado actualizado de sus nacionales que desean acceder al proceso de regularización. Embajada/ Consulado dominicano deberá certificar si son ciudadanos de su país. El Director de Migración y Extranjería junto con el Cónsul Dominicano elaborarán una hoja de ruta que permitirá: que Cancillería realice brigadas a varios lugares, en coordinación con la Embajada Dominicana a las ciudades donde tengamos concentración de inmigrantes de ese país, con el fin de receptor las solicitudes directamente y la Dirección de Migración y Dirección de Extranjería, aplicará las instrucciones para recibir los trámites y gestionar los visados en las oficinas de la Coordinación Zonal 9, aplicando el debido proceso para los casos en los cuales la Embajada se haga responsable de los expedientes entregados; y, todos los ciudadanos dominicanos que hagan gestión de visados, deben realizarlo a través de su Embajada y luego con Cancillería Ecuatoriana, y otros documentos como el RUC o su afiliación a seguridad social. Nuestro propósito es que para el 5 de junio todas las personas que estén en situación migratoria irregular, hayan accedido a este proceso y tengan ya una categoría migratoria otorgada.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** ¿Cómo se aplican los acuerdos que ya existen con España, Colombia y Venezuela? ¿Qué datos tenemos? ¿Cómo sabemos si se está beneficiando un número importante de ciudadanos? ¿Cuáles son los procedimientos y cómo se implementan en la práctica? ¿Con qué otros países se suscribirá estos convenios y cuáles son los criterios para priorizar el país?.-**SEÑORA MARÍA LANDÁZURI, VICEMINISTRA DE MOVILIDAD HUMANA:** respecto de la implementación y de ¿Cómo tenemos nosotros la vigencia de estos convenios? En años pasados el Ecuador se enfocó en el Convenio Iberoamericano que es el único que tenemos suscrito, al principio de la vigencia de este convenio teníamos cobertura completa, tanto de cesantía, jubilación, invalidez y salud, sin embargo, esas prestaciones están restringidas a cesantía y jubilación. El segundo país que fue priorizado para este tipo de convenios fue Italia, en el año 2012, pero nos cerraron las puertas porque para ellos era imposible e innegociable. En noviembre del año



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

pasado, les dejamos saber que necesitamos continuar con la negociación de este convenio porque el Ecuador desea defender el derecho de sus trabajadores migrantes y que sus aportes que son parte de la remuneración sean de su pertenencia. Italia ha aceptado negociar el traslado de jubilación y cesantía. Son un reto permanente con Perú y Colombia porque con ellos hace más de 10 años que se tiene convenios de seguridad social pero hasta la fecha no se ponen de acuerdo nuestros seguros sociales en ¿Qué prestaciones cubrir y cómo trasladar los aportes de los trabajadores? siendo lamentable porque en la región tenemos mecanismos de trabajo de dependencia y contribución muy similares y, no debería ser una dificultad la portabilidad de seguridad; sin embargo, hay mucha resistencia en Perú y Colombia porque son seguros privados y tercerizados que guardan los fondos de cesantía y más aún en ambos países está privatizada completamente la salud, pero no se han detenido las negociaciones, no se concretan que prestaciones y no debe prevalecer la legislación del uno o del otro país sino debe existir un acuerdo de lo que cada sistema puede soportar. Lo único que no es negociable es el aporte individual del trabajador, pero éste sí debe manejarse como una cuenta individual de aportaciones de ahorro del trabajador que debe llevarse hasta el día que decida descansar y dignamente jubilarse para disfrutar de la vida.-**ASAMBLEÍSTA ANTONIO POSSO:** ¿Cómo está el proceso de consolidación del Proyecto de Ley de Movilidad Humana y cuándo se enviará para su tratamiento en la Asamblea Nacional?.-**SEÑORA MARÍA LANDÁZURI, VICEMINISTRA DE MOVILIDAD HUMANA:** con fecha 2 de marzo de 2015, la Presidencia de la República envió al Ministerio de Justicia solicitando la convocatoria del Hexágono y en esta semana se la realizará con todas las autoridades de la Función Ejecutiva del texto de Ley de Movilidad Humana que ya está compactado y que fue construido colectivamente con algunos de los presentes. Nuestra aspiración es que en el mes de junio tenga la Asamblea Nacional el texto de ley que está completo y que está a la altura de nuestros ciudadanos y del siglo XXI.-**ASAMBLEÍSTA SOLEDAD VELA:** sería interesante que se lo haga con la mayor parte de países porque es una tranquilidad para nuestros compatriotas, y a los otros países también beneficia.-**ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO:** existen presidentes de nuestra región que se esfuerzan para cumplir un mandato constitucional, para poner como centro de desarrollo al ser humano y ajustarse plenamente a los derechos humanos de las personas, es lamentable que las instituciones vayan a paso lento. Es muy importante que se exhorte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través de Cancillería, y de nuestras Embajadas a las instituciones de seguridad social de los otros países, para que continúen con estos convenios y darles celeridad puesto que nuestros ciudadanos los necesitan.-**SEÑORA MARÍA LANDÁZURI, VICEMINISTRA DE MOVILIDAD HUMANA:** debo reconocer la visión ampliada que logró la seguridad social al darse cuenta que tiene trabajadores en todo el mundo y la posibilidad de afiliación desde el exterior que significa que si yo no soy un migrante en situación regular en otro país y no me afilian, no me pagan todas las horas completas ni la seguridad social, sí puedo afiliarme voluntariamente desde donde me encuentre y hacer mis envíos y pagos desde allá. Todos los delegados de seguridad social se reunieron con nuestros cónsules en estos meses que estuvieron aquí por los talleres de los Cónsules de Ecuador en Azogues y acordamos en difundir de manera importante la afiliación voluntaria porque esta es la salida para aquellos ciudadanos que están en situación irregular que es una gran solución para los que no pueden tener acceso a un contrato de trabajo o una situación que le garantice todos los derechos en ese país. Por otra parte, ratificar que para nosotros es motivo permanente de insistencia a los gobiernos que ellos aceleren las conversaciones con nuestra seguridad social. El problema es que tenemos países con modelos privados de jubilación y de salud. Es una lucha que debemos dar porque eso le corresponde al trabajador.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 17h21 encargo a conducción de la sesión al asambleísta Eduardo Zambrano.-**ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE:** ¿Cuál es su opinión específica sobre el convenio con República Dominicana?.-**SEÑORA MARÍA LANDÁZURI, VICEMINISTRA DE MOVILIDAD HUMANA:** el convenio suscrito con República Dominicana es uno de los más completos, porque llega hasta el nivel procedimental. En varios de los capítulos se establece ¿Cómo se lleva la portabilidad de las contribuciones? ¿Cuándo se hacen? ¿Cómo se acumulan?, incluso prevé cuando las personas van y vuelven, es decir, llega a un buen nivel de detalle. En este convenio no se toma en cuenta el aspecto salud lo cual es acertado, en vista de que nuestra seguridad social no es compatible con la dominicana y más bien precautela la parte de las aportaciones y la cesantía, que es una figura que en Ecuador todavía no está al 100% vigente. De pronto con esta exigencia de República Dominicana puede ser más práctica para nuestros ciudadanos y los de ellos también.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 17h23 retomo la conducción de la sesión.-En casi ninguna parte del mundo es compatible el tema de seguridad social con el nuestro por el tema de la salud, es muy raro y exótico, es una peculiaridad ecuatoriana.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 17h24, declaro en receso.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: siendo las 17h25, declaro reinstalada la sesión.- **PUNTO DOS:** solicito a la señora Secretaria Relatora de lectura a la resolución que el Consejo de Administración Legislativa (CAL) nos envió.-**SECRETARIA RELATORA:** se da lectura al Memorando No. SAN-2015-0477 de 12 de febrero de 2015, a través de cual se notifica la Resolución CAL-2013-2015-182 de 10 de febrero de 2015, que en su artículo 1 señala: “Disponer a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, por ser de su competencia, realice un estudio destinado a consolidar toda la información disponible sobre el proceso precontractual y contractual, respecto a la adquisición de los helicópteros Dhruv por parte de la Fuerza Aérea Ecuatoriana y sobre las novedades ocurridas en su operación, con el fin de clarificar cualquier inquietud relacionada con estos y/o con los posteriores procesos que se hubieren presentado”.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** a partir del día de hoy estamos avocados a esta tarea que el CAL nos ha encargado. En la próxima sesión les presentaré una propuesta de hoja de ruta para que ustedes la examinen y si están de acuerdo procedamos de esa manera. Primero, tenemos disponible para ustedes el informe de Contraloría. Por otra parte, obtuvimos la desclasificación de los documentos contractuales, el Ministerio de Defensa, el martes pasado lo desclasificó y también se desclasificó todo lo relacionado con la investigación de los accidentes, que ya concluyeron, porque los últimos aún se encuentran en marcha. Una investigación de accidentes aeronáuticos es compleja y larga. También tenemos fotocopias, audios y videos de toda la documentación del proceso de juicio político al que fue sometido el Ministro de Defensa Nacional de ese entonces, Javier Ponce, realizado por la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político y su respectivo informe. Hay una solicitud del asambleísta Ramiro Aguilar de pedir no solo el informe de Contraloría sino los papeles de trabajo que sustentaron los informes de verificación preliminar y examen especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución y pago, realizados por la Fuerza Aérea Ecuatoriana FAE, petición que ya se realizó a la Contraloría General del Estado. Ustedes pueden enviar sus solicitudes de información para agregar al expediente. Estamos recopilando toda la información, esperemos la respuesta de Contraloría y entraremos en un proceso de sistematización para seguir adelante. En caso de haber documentación no desclasificada pediremos que se desclasifique, ante nosotros no hay reserva, somos los representantes del pueblo.-**ASAMBLEÍSTA MARLELY VÁSQUEZ:** ¿En la hoja de ruta se considera la comparecencia de los diferentes actores? después de la revisión de cada uno de los documentos recibidos se pueden presentar dudas e incluso podemos asesorarnos con personas expertas en la materia como contadores, auditores, etc. -**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** sí, las comparecencias se realizarán una vez que ya tengamos analizada toda la documentación, pero será para llenar vacíos significativos.-**ASAMBLEÍSTA ANTONIO POSSO:** solicité con fecha 28 de enero a los Ministros de Defensa Nacional y Coordinador de Seguridad sobre esta temática. El Ministro de Defensa me ha enviado un documento a través de la Presidencia de la Asamblea. El Ministerio Coordinador de Seguridad remitió una carta indicando que no es competencia de ellos. Además solicité por su intermedio que se nos entregara todo lo concerniente a los insumos de la Comisión de Fiscalización del período anterior y del actual y el informe de la Contraloría oficial. Tengo una propuesta de comparecencias pero eso lo discutiremos en la próxima sesión.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** señora Secretaria, atienda la solicitud del asambleísta Antonio Posso.-**ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO:** algo fundamental que el pueblo ecuatoriano debe conocer es que la Asamblea Nacional tiene la disposición amplia para revisar este tema, y más nuestra comisión porque dentro de sus competencias abarca la seguridad integral. Considero que todos los aquí presentes vamos a hacer el estudio de esos documentos y con documento en mano decirle al pueblo ecuatoriano lo que ha sucedido. Agradezco a los señores de la prensa y los medios que están aquí presentes para escucharnos y para que esto sea transmitido a nuestro pueblo a través de las opiniones y del debate que puedan hacer en esta Comisión.-**ASAMBLEÍSTA MILTON GUALÁN:** se ha planteado que en esta Comisión no habrá ninguna limitante para el acceso de información y sobre todo para levantar la información correspondiente. En la sesión anterior manifesté que no puede quedar de lado la investigación sobre el caso Gabela, esa información se debe pedir desde la comisión porque he visto en los medios de comunicación que ésta ha sido negada a la esposa del general Gabela ¿Por qué pretenden ocultar esa información? Es necesario que dicha documentación sea incorporada.-**ASAMBLEÍSTA DIEGO SALGADO:** ¿Cómo es el proceso de desclasificación? ¿Fue el Ministro de Defensa quien decidió? ¿Amparado en qué base legal? La mayoría de los documentos fueron clasificados por la Junta de Defensa Nacional, que ya no existe.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** no conozco el procedimiento pero enviaremos la consulta al respecto y le remitiré la respuesta.- **ASAMBLEÍSTA SOLEDAD VELA:** considero interesante conocer el tema sobre la desclasificación, porque dará transparencia al tema de los helicópteros Dhruv. Debemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

pensar en los comparecientes y en la información adicional después de mirar la hoja de ruta. En el caso Gabela considero que la justicia es pública, así que me extraña que no puedan acceder a esa información, si está en una de las funciones del Estado que tiene la obligación de entregarle a la parte interesada todo lo que se desarrolló en el proceso.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** quiero cerrar este punto con tres observaciones metodológicas. Nuestro mandato es sobre el tema de los contratos y la operación de los helicópteros de acuerdo a la resolución del CAL, si hay otros derechos involucrados u otros casos, y si llega a conocimiento de alguno de ustedes información relevante tenemos que enviarlo a donde corresponde. En el caso que plantea el asambleísta Milton Gualán hay que enviarlo a la justicia penal, incluso como ciudadanos tenemos la obligación de hacerlo. En este momento somos investigadores y como tal debemos asumirlo y lo que no debemos hacer es prejuzgar ante los resultados, nuestro mandato es encontrar la verdad sea cual sea. Como Presidente adoptaré una posición de juez, tengo mi parecer y si es necesario lo voy a plantear, pero sobretodo en el tema de procedimiento ustedes señores vocales son los que tienen que hacer la pelea política.-**ASAMBLEÍSTA VERÓNICA RODRÍGUEZ:** ¿Dentro de la hoja de ruta que nos vamos a plantear se han establecido tiempos para entregar la información? ¿Cuándo nos van a entregar la información que hace falta, porque hasta la fecha solo tenemos el informe de Contraloría? Por otro lado, se formarán subcomisiones y contrataremos especialistas en el tema porque ninguno de los que estamos aquí tenemos experiencia?.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** desconozco si tenemos fondos para contratar especialistas, pero le consultaremos a la Presidenta de la Asamblea.-**ASAMBLEÍSTA MARLELY VÁSCONEZ:** en la Comisión de Fiscalización cuando hay este tipo de casos, hemos solicitado que nos provea para el estudio e investigación especialistas como auditores, contadores, especialistas en los helicópteros, etc.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** respecto a plazos, tengo un problema con los tiempos, hay muchos procesos que no dependen de nosotros, no puedo decir cuánto tiempo necesitamos para obtener la información; por lo tanto, no me puedo comprometer con plazos porque me obligo a mí mismo a abortar la investigación o hacerla mal. Doy por terminado este punto del orden del día.-**PUNTO TRES:** no hay puntos varios.-Por haberse agotado el orden del día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 17h14, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:

Fernando Bustamante

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Cristina Ulloa

SECRETARIA DE LA COMISIÓN